

praventa efectuada por D^a Rosa Cabestrero Otero a favor de «Cartijos del Fraile, S.A.», en escritura otorgada ante el Notario D. Ramón Alonso Fernández, en fecha 18 de agosto de 1989, con el número 1913 de su protocolo, a los efectos prevenidos en el artículo 24 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el artículo 10 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Considerando que la Agencia de Medio Ambiente es competente para el ejercicio del derecho de retracto y por tanto para conocer y resolver este expediente, en virtud de las disposiciones citadas.

Considerando que en el presente caso concurren todos los requisitos legales exigidos y dado que es de indudable interés la adquisición de la citada finca por este Organismo para un mejor cumplimiento de sus fines.

Vistos el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Conservación de la Naturaleza; Ley 6/1984, de 12 de junio, por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente; Ley 4/1989, de 27 de marzo; el Decreto 314/1987, de 23 de diciembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de aplicación,

HE RESUELTO

Ejercitar el derecho de retracto, sobre la finca denominada «La Rambla del Plomo», sita en el término municipal de Níjar (Almería) y cuyos datos constan en la presente resolución.

Sevilla, 31 de octubre de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bong.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de subvención específica a la Diputación Provincial de Huelva.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 30 de noviembre de 1990, se ha concedido a la Diputación Provincial de Huelva, una subvención de 1.500.000 Ptas. (un millón quinientas mil pesetas) para la realización de un Estudio Geológico e Hidrogeológico de detalle en el lugar Sector Costa S.W., en Lepe, al objeto de prevenir la posible contaminación de recursos hídricos, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990.

Sevilla, 30 de noviembre de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a giras para profesionales relacionadas con la Música y la Danza, 1990.

A la visto de las Resoluciones de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 8.5.90 y 3.7.90, por la que se conceden las ayudas a giras para profesionales relacionados con la música y la danza 1990, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios:

Nombre: Juan Rodríguez Romero (Orquesta Musiziergemeinschaft del Mozarteum de Salzburgo —Austria—).
Objeto: Gira 10 Conciertos por Andalucía.
Importe: 4.000.000 Pts.

Nombre: Francisco Higuera Muñoz (Essen-Wesden Kammerorchester).
Objeto: Gira 5 Conciertos por Andalucía.
Importe: 1.500.000 Pts.

Nombre: Manuel Moreno Jiménez (Gitanos de Jerez, S.C.A.).
Objeto: 10 Funciones Espectáculo «Flamenco esa forma de vivir».
Importe: 3.000.000 Pts.

Nombre: Manuel Baena Reigal (Trío Pablo Picasso).
Objeto: Gira 10 Conciertos por Andalucía.
Importe: 700.000 Pts.

Nombre: Antonia Calero Valverde (Dúo Música Sefardí).
Objeto: Gira 12 Conciertos.
Importe: 700.000 Pts.

Nombre: M^a Aurora Suárez Sánchez-Cañete.
Objeto: Gira 7 Conciertos por Andalucía.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Rosa M^a de Alba Castiñeiras (Dúo Canta y Piana).
Objeto: Gira 8 Conciertos.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Alberto González Calderón (Pianista).
Objeto: Gira 8 Conciertos por Andalucía.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Pedro Lavirgen Gil (Tenor).
Objeto: Gira 5 Recitales por Andalucía.
Importe: 1.250.000 Pts.

Nombre: M^a. Victoria Azpilicueta Aguilar (Sevilla Bing Band).
Objeto: Gira 10 Actuaciones.
Importe: 2.500.000 Pts.

Nombre: Manuel Ureña Delgado (Cuarteto Saxofones de Córdoba).
Objeto: Gira 10 Actuaciones.
Importe: 800.000 Pts.

Nombre: Alfredo Arrebola Sánchez (Profesor-Cantaor).
Objeto: Gira 10 Actuaciones.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Antonio López Serrano (Pianista).
Objeto: Gira 6 Actuaciones.
Importe: 500.000 Pts.

Nombre: Bernardo Ríos Furio (Quinteto Metales Al-Andalus).
Objeto: Gira 8 Actuaciones.
Importe: 1.000.000 Pts.

Nombre: Rafael Riqueni del Canto (Guitarrista).
Objeto: Gira 5 Conciertos en Chile.
Importe: 1.500.000 Pts.

Nombre: Manuel Abella Ferriz (Trío Paganini).
Objeto: Gira 8 Conciertos.
Importe: 1.000.000 Pts.

Nombre: Isabel Vázquez Torres (Hidra-Danza).
Objeto: Gira 8 Actuaciones.
Importe: 2.000.000 Pts.

Nombre: Juan Carlos Rivera Pecellín (Trío Poema Harmónico).
Objeto: Gira 5 Conciertos.
Importe: 700.000 Pts.

Nombre: Eduardo Maestre Cuadrado (La Tierra es Plano).
Objeto: Gira 8 Actuaciones.
Importe: 660.000 Pts.

Nombre: Miguel Ángel García Fernández (Dúo Organo Trompeta).
Objeto: Gira 8 Conciertos.
Importe: 500.000 Pts.

Nombre: José María Puyona Guerrero (Dúo Clarinete-Piano).
Objeto: Gira 6 Conciertos.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: M^a Esther Guzmán Ferre-Blanco (Guitarrista).
Objeto: Gira 5 Conciertos en Chile.
Importe: 990.000 Pts.

Nombre: Josep Mitjans Naval (Málaga Danza-Teatro).
Objeto: Gira 10 Actuaciones.
Importe: 3.000.000 Pts.

Nombre: José Javier Denis Ventosa (Grupo Jazz «Oleo».)
Objeto: Gira 10 Actuaciones.
Importe: 1.500.000 Pts.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.— El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por lo que se hace público la concesión de los ayudas para realización de estudios de perfeccionamiento de Música y Danza 1990.

A la visto de las Resoluciones de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 9.7.90 y 5.10.90, por la que se conceden las ayudas para la realización de estudios de perfeccionamiento de música y danza 1990, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios:

Nombre: Juan Carlos Garvayo Medina.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Estados Unidos.
Importe: 800.000 Pts.

Nombre: Fernando Villegas Ocaña.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Viola en París.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: M^o. Carmen Serrano Serrano.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Canto en Italia.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: M^o. Trinidad Castillo Roldán.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Essen (Alemania).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Boja Oteró Díez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Estados Unidos.
Importe: 800.000 Pts.

Nombre: Bárbara Radríguez Torres.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Madrid.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Andrés Cea Galón.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Organo y Clavicembalo en Lille (Francia).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: M^o. Angeles Cardona Tuda.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Londres.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Ana Benavides González.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Viena.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Pilar Murube Carreta.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Stuttgart (Alemania).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Juan Ignacio Liaño Ortúzar.
Objeto: Estudios de Composición y Programación Musical en Barcelona.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Jesús Gómez Rodríguez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en París.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Arnold Wolfgang Collado Alvarez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Amberes (Bélgica).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Alvaro Pablo Fernández Benítez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Violoncello con Marçal Cervera en Barcelona.

Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Miguel Angel López Pérez.
Objeto: Estudios de Donzo Clásica en Alemania.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Luis Aurelio García Balaguer.
Objeto: Estudios de Jozz en Barcelona.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Cristino Ruiz Yuste.
Objeto: Estudios de Danza Clásica en Alemania.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Dolores Gema Moreno Moreno.
Objeto: Estudios de Ballet Clásico en Madrid.
Importe: 400.000 Pts.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.— El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico,
Esta Dirección General, ha acordado:

1. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería), cuya descripción figura en el anexo o la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo a la presente disposición.

2. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con los disposiciones en vigor.

3. Hacer saber al Ayuntamiento de Pechina (Almería) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgados. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de febrero de 1991.— El Director General, José Guirao Cabrera.

A N E X O

DESCRIPCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA

El yacimiento arqueológico de Bayyana se encuentra situado en el término municipal de Pechina (Almería) en el paraje denominado Los Llanos de Benítez.

Los trabajos de excavación sistemática han documentado numerosas estructuras: necrópolis, calles, viviendas, y zona artesanal. La necrópolis ocuparía una gran extensión; la zona de viviendas presenta una variada tipología en las que la abundancia y riqueza de estructuras arquitectónicas y el material cerámico aparecido corroboran los datos aportados por las fuentes escritas que hablan de Bayyano como un gran centro artesanal y comercial durante la época del Emirato.

DELIMITACION LITERAL

La delimitación de la Zona Arqueológica coincide en su totalidad con las parcelas números 7c, 7d y 7j del polígono 10 y parcela núm. 18 del polígono 2 del catastro de rústica de Pechina.

La superficie a declarar es de 51.768 m². (5 hectáreas, 17 áreas, sesenta y ocho centiáreas).